

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°066-2020-EPS-M/GG

Moyobamba, 07 de setiembre de 2020.

VISTO:

El Informe N°299-2020-EPS-M./GG/GAF de fecha 07 de setiembre de 2020 del Gerente de Administración y Finanzas donde se indica la necesidad de Reconformar el Comité de Caja de la EPS Moyobamba S.A.

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A., EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado municipal, la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba Departamento de San Martín, y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) según Resolución Ministerial N 338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA, a partir del 05 de abril del año 2017, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.

Que, con fecha 29 de diciembre del dos mil dieciséis, se promulgó el Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, la misma que estipula en el Artículo III, numeral 9° de su título preliminar, al Principio de Equilibrio económico financiero, según el cual, para garantizar el acceso universal a los servicios de saneamiento, los prestadores cuentan con los ingresos necesarios que les permitan cubrir los costos de la operación eficiente, el mantenimiento de los sistemas que comprenden los servicios y las amortizaciones de las inversiones de ampliación y reposición de la infraestructura en saneamiento y la remuneración al capital.

Que, el 23 de agosto de 2020 se llevó a cabo la Sesión de Directorio de la EPS MOYOBAMBA SA. Donde entre otros ordenan que toda documentación referente al Flujo de Caja deberá ser visados por: Gerente general, Gerente de administración y finanzas, Gerente comercial, Gerente de Operaciones, Contador y Tesorero de las EPS.

Que, de conformidad con el acuerdo N° 9.3 del Acta de Sesión ordinaria N°009-2019, del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, de fecha 22 de agosto del 2019, en el marco de lo dispuesto en el D.L 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, se delega al Señor Juan Carlos Noriega Flores, las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de la Gerencia General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de



Moyobamba - EPS Moyobamba S.A, inscritos en la Partida Registral N°11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba; por lo expuesto:

Por lo expuesto, y con el visto bueno del Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, Jefatura de Desarrollo y Presupuesto

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N°006-2020-EPS-M/GG de fecha 21 de enero del 2020.

ARTICULO SEGUNDO. - RECONFORMAR, el Comité de Caja de la EPS MOYOBAMBA S.A., el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

Abog. JUAN CARLOS NORIEGA FLORES Gerente General	PRESIDENTE
Econ. ROBERTO ALONSO ENRÍQUEZ CALDERÓN Gerente de Administración y Finanzas	MIEMBRO
ING. DANNY ALFONSÍN ROJAS TUESTA Gerente Comercial	MIEMBRO
ING. FERNANDO SAENZ HORNA Gerente de Operaciones	MIEMBRO
C.PC. RUBÉN ARIAS NORIEGA Contador	MIEMBRO
Tec. HUMBERTO ROJAS PIZARRO Jefe de Finanzas - Tesorería	MIEMBRO

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR con las formalidades de ley, la presente resolución a las Gerencias, Oficinas de la EPS Moyobamba S.A. y a los miembros del comité de caja, así como a la Jefe del OCI.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER, que el jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Juan Carlos Noriega Flores
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS